



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

FASE II

CONDICIONES (Técnicas y Operativas)

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Pliego de Condiciones (Técnicas y Operativas)
2.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del pliego de Condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica)
3.-	Acta Visita Área Operativa Seguros & Garantías
4.-	Adenda N° 2
5.-	Acta de Adjudicación



Banco de Occidente

Invitación Privada para la selección y contratación del Corredor de Seguros (N° 2922)

Pliego de Condiciones (Técnicas y Operativas)



Banco de Occidente

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

**Pliego de Condiciones para participar en la
“Invitación para la selección de Corredor de
Seguros y prestación de servicios de asesoría
en Pólizas Deudores y Garantías de los
seguros de Automóviles, Bienes de Consumo
Intermedio, Leasing y en los programas de
seguros propios del Banco”.**

N° 2922

Santiago de Cali, Junio del 2.019



Banco de Occidente

Invitación privada para la selección y contratación de Corredor de Seguros

INDICE GENERAL

Contenido

1. CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1 OBJETO	5
1.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN	6
1.3 FUNCIONES BÁSICAS DEL OFERENTE A CONTRATAR:	7
1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:	10
1.5 CLÁUSULA DE RESERVA:	10
1.6 VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:	11
1.7 TERMINACIÓN ANTICIPADA:	11
1.8 VALIDEZ DE LA OFERTA:	13
1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	13
1.10 VALOR DEL PLIEGO:	14
1.11 TRANSICIÓN DEL CORREDOR SALIENTE AL OFERENTE SELECCIONADO	14
1.12 ANEXOS:	14
1.13 CONSULTAS Y ACLARACIONES:	16
1.14 SUSTENTACIÓN DE PROPUESTAS:	17
1.15 VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE:	18
1.16 VERIFICACIÓN Y VISITA A CLIENTES DEL OFERENTE:	18
1.17 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:	18
1.18 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	19
1.19 CONVOCATORIA DESIERTA:	19
1.20 PROCESO DE SELECCIÓN:	19
1.21 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS:	20
1.22 RETIRO O MODIFICACIÓN DE LA OFERTA:	20
1.23 ACEPTACIÓN DE UNA OFERTA:	20



1.24	ADJUDICACIÓN:	21
1.25	PERFECCIONAMIENTO:	21
1.26	PÓLIZAS:	21
1.27	EMPALME DEL SERVICIO (TRANSICIÓN) E INICIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	22
1.28	CONTROL DE DESEMPEÑO DEL CORREDOR:	23
1.29	Red de Oficinas a Nivel Nacional:	23
2.	CAPITULO II PROPUESTA TECNICA Y OPERATIVA:	25
2.1	INFORMACIÓN GENERAL DE EL OFERENTE:	25
2.2	INFRAESTRUCTURA OPERATIVA:	25
2.3	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS PÓLIZAS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN:	26
2.4	CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA:	26
3.	CAPITULO III DISPOSICIONES FINALES:	27
3.1	CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS:	27
3.2	SERVICIOS OFRECIDOS:	27
3.3	UNIDADES DE SERVICIOS:	28
3.4	OFERTA ECONOMICA:	31
3.5	REUNIONES Y PRESENTACIÓN DE INFORMES:	31
3.6	CONSIDERACIONES:	31
3.7	IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:	32
3.9	CESIÓN:	33
3.10	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:	34
3.11	ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DE EQUIPOS O INFORMACIÓN:	35
3.12	SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y FÍSICA:	35
3.13	OPEN SOURCE SOFTWARE:	35
3.14	AUDITORÍA:	35
3.15	CLÁUSULA PENAL:	36
3.16	CONFIDENCIALIDAD:	37
3.17	ESTADO DE LA INFORMACIÓN:	38



3.18	PROTECCIÓN DE DATOS:	39
3.19	PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:	41
3.20	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:	41
3.21	CLÁUSULA DE COMPROMISO, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN:	42
3.22	USO DE INFORMACIÓN:	42
3.23	AUTORIZACIÓN:	42
3.24	LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:	43
3.25	INDEMNIDAD:	43
3.26	DOMICILIO DEL CONTRATO:	43
3.27	CIBERSEGURIDAD:	43
4.	CAPITULO IV DETALLE DE PRIMAS CANCELADAS EN EL AÑO 2.018:	46
5.	CAPITULO V DETALLE ANEXOS:	47
6.	CAPITULO VI GLOSARIO:	48

PLIEGO DE CONDICIONES

1. CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

Los oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1.1 OBJETO

EL BANCO DE OCCIDENTE S.A., está interesado en recibir ofertas de firmas corredoras de seguros, para seleccionar una o varia (s) entidad (es) que actué (n) como corredor de seguros y asesor en el proceso de contratación, operación y administración de las pólizas de seguros que amparan los riesgos propios del Banco y aquellas pólizas de seguros tomadas por el Banco en nombre de sus deudores, en los seguros que detallamos a continuación:

Grupo	Línea	Producto	
		Crédito	Leasing
Generales	Automóviles	X	X
	Bienes Intermedios (Maquinaria y Equipo)	X	X
Vida Deudores	Automóviles		X
	Bienes Intermedios (Maquinaria y Equipo)	X	X
	Tarjeta-Habiente Vida Deudor		
Propias	Todo Riesgo Daño Material		
	Responsabilidad Civil		
	Tarjeta-Habiente Sustracción - Fraude		

Con la participación en el presente proceso de selección los Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en este Pliego de Invitación y los anexos

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una oferta presentada por el o los Oferente(s) seleccionado(s). A partir de ese momento, el presente Pliego de Invitación y la Oferta presentada por el o los Oferente(s) seleccionado(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

RECOMENDACIONES:

- Leer y examinar rigurosamente el contenido de los términos, los documentos que hacen parte del mismo y las normas relacionadas con la contratación aplicable al presente proceso.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben entregar con la propuesta y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en los presentes términos.
- Suministrar toda la información requerida a través de los presentes términos.
- Diligenciar totalmente los anexos contenidos en estos términos, si hubiere lugar a ello.

Las propuestas deben ser presentadas en el orden y con el detalle requerido en esta convocatoria.

1.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN

Para participar en el presente proceso de selección, el Oferente debe reunir como mínimo las siguientes condiciones:

- Haber acreditado el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) los cuales fueron notificados por El Banco mediante correo electrónico los días **Viernes 17 y Miércoles 22 de Mayo de 2.019.**
- La **Propuesta (Técnica y Operativa)** y la **Oferta Económica** deberán estar firmadas por el Representante Legal del Oferente.
- Presentar el plan que garantice la continuidad del negocio y seguridad de la información, conforme a las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Presentar los anexos respectivos (En el capítulo N° 4 se encuentra el resumen de anexos que componen este documento) incluyendo la carta de Presentación de la Oferta en la que se adhiere en su totalidad a los términos de este Pliego de Invitación.



1.3 FUNCIONES BÁSICAS DEL OFERENTE A CONTRATAR:

- a. Asesorar al Banco en la elaboración de pólizas, en los trámites a que ella dé lugar garantizando el cumplimiento del estatuto del consumidor financiero y en las evaluaciones e informes que sean necesarios. En cumplimiento de esta función, acompañará y realizará todas las gestiones respectivas en los procesos de Invitación o de Licitación de Aseguradoras, dando inclusive soporte legal
- b. Asesorar y acompañar al Banco en la respuesta a requerimientos que la Superintendencia Financiera realice sobre los distintos procesos de Invitación o de Licitación de Aseguradoras.
- c. Efectuar el trámite eficiente de reclamos por siniestros, obteniendo el pago oportuno de las indemnizaciones a que haya lugar de las Aseguradoras.
- d. Tramitar ante las Aseguradoras las cuentas de cobro de las primas, gestionando con el Banco, el pago oportuno de las mismas.
- e. Soportar a la unidad de negocios de seguros en la toma de decisiones que permitan la generación de valor para el Banco y los clientes, a través de conocimiento profundo de la cuenta, siniestralidad, P&G, reclamos, usos de producto y demás.
- f. Establecer oficinas en los lugares donde el Banco lo requiera para un adecuado servicio y garantizar una planta mínima de recursos in house en las diferentes líneas del negocio, diferenciando la gestión comercial y los trámites operativos, determinando unos focos y metas comerciales acordes con los de Banco.
- g. Siempre que la ley lo permita, asesorar al Banco en la selección de la firma o firmas Aseguradoras que asumirán los riesgos de los procesos de invitación o licitación que el Banco realice, así como en la determinación de las condiciones en que estas firmas Aseguradoras prestarán sus servicios.

Tratándose de licitaciones de seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria y leasing habitacional se aplicarán los requisitos de dichos procesos y en particular el artículo 2.36.2.2.16 del decreto 2555 de 2010 en caso de que el Oferente sea seleccionado para prestar servicios de intermediación, garantizando el cumplimiento de los requerimientos y tiempos exigidos por la Superfinanciera de Colombia.



- h. Garantizar el apoyo operativo y comercial necesario con el fin de mantener el control de pólizas endosadas al Banco y revocadas, logrando la actualización de las mismas.
- i. Liderara esquemas de comunicación a todos los clientes y a la planta actual de Banco informando los cambios que resulten de seguros por: licitación o invitación, cambios de condiciones, novedades.
- j. Gestión de empalme operativo y comercial de las Aseguradoras salientes y entrantes adjudicadas en aspectos comerciales y operativos.
- k. Realizar la gestión operativa y brindar apoyo comercial en el programa de recuperación de endosos y revocadas para generar la inclusión de los mismos en las pólizas colectivas.
- l. Apoyo comercial y operativo en la conformación de programas que aseguren la continuidad de las pólizas asociadas a los créditos o contratos finalizados (Plan Caídas), garantizando las mismas condiciones de retorno de los seguros nacientes.
- m. Soporte comercial en los casos que las condiciones pactadas con las Aseguradoras no suministren la cobertura en algunos riesgos y sea necesario emitir pólizas individuales.
- n. Establecer con la División de Operaciones de Cartera, Internacional y Tesorería (DOCIT), la Gerencia Técnica y la División de Operaciones de Leasing, procesos operativos óptimos que permitan una adecuada conciliación de datos y que brinden seguridad en los procesos de inclusiones, exclusiones, expedición de documentos, novedades, siniestros y facturación de primas de los seguros.
- o. Administrar, controlar y reportar los descuentos aplicados a las bolsas otorgadas por las Aseguradoras de acuerdo con las condiciones especificadas por el Banco respecto de cada proceso o seguro.
- p. Certificar el correcto y oportuno manejo de los ingresos generados para el Banco, en los casos específicos de la emisión de pólizas individuales (Fuera de la Colectiva).